

REGALO “KIT OFICIAL PUMA ENERGY RALLY TEAM”

ORGANIZADA POR PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar del presente regalo denominado “KIT OFICIAL PUMA ENERGY RALLY TEAM” (en adelante el “Regalo”) organizado por Puma Energy Paraguay S.A. (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Avda. España N° 1404, Ciudad de Asunción, todas aquellas personas mayores de edad, que estén domiciliadas o residan actual y permanentemente en la República del Paraguay (en adelante indistintamente el “Participante” o los “Participantes”) que sigan el mecanismo de participación que se describe en el presente documento de Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”). -
2. El Regalo tendrá vigencia desde las 12:00 horas del día viernes 03 de diciembre de 2021 y hasta las 23:59hs del jueves 09 de diciembre del 2021 (en adelante el “Plazo de Vigencia”). Este Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización del mismo. -
3. No podrán participar del Regalo, ni hacerse acreedores de los premios, personas menores de dieciocho años, personal del Organizador ni personal de las empresas y demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con el Regalo y personal de las empresas y demás personas que dichos contratistas subcontraten, ni operadores ni personal de la red de Estaciones de Servicios del Organizador, ni funcionarios de la firma Puma Energy Paraguay S.A., ni quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas antes referidas hasta primer grado de afinidad o segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán ser adjudicados con los premios las personas que al momento del Regalo se vean afectados por una condena firme dictada por la justicia ordinaria. -
4. Modo de participación en el Regalo y Premios: Seguir a @pumaenergypy en instagram, arrobar a un/una amig@, el cual también debe seguir a @pumaenergypy en instagram. El/la ganador/a se llevará un (1) un Kit oficial Puma Energy Rally Team, que incluye, (1) una mochila, (1) un neceser, (1) un kepi y (1) un termo oficial Puma Energy Rally Team. El sorteo se realizará el viernes 10 de diciembre y el/la ganador/a será anunciado/a mediante una story en el perfil de Instagram de Puma Energy el mismo día. El/la ganador/a tendrán hasta 30 días después del anuncio para reclamar su premio. Las imágenes publicadas en relación a este Regalo son de tipo referenciales. -
5. Autorización de empleo de imagen personal de los ganadores: Los clientes adjudicados autorizan suficientemente al Organizador a difundir sus nombres, voces y/o imágenes en los medios masivos de comunicación y en los medios en que el Organizador considere, sin que por ello tenga derecho a compensación alguna. Se considera que las personas y Ganadores mencionados han prestado su consentimiento para ello desde el momento en que han aceptado las Bases y Condiciones, han participado del Regalo y han retirado el premio que les corresponde. El incumplimiento de esta estipulación podrá acarrear la pérdida de los premios. -
6. Cancelación del Regalo: Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no

previstas en estas Bases lo justifiquen, el Organizador podrá previa autorización suspender el Regalo sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de persona alguna. -

7. Aceptación de los términos de la Promoción: La mera participación en el Regalo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las Bases y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el Organizador con relación al Regalo tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes. -

8. Eximición de responsabilidades por caso fortuito y/o de fuerza mayor: Los participantes y personas adjudicadas de artículos de adjudicación inmediata eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente de caso fortuito y/o fuerza mayor, así como hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa. -

9. Responsabilidades del Organizador: La responsabilidad del Organizador respecto a las personas adjudicadas de artículos de adjudicación inmediata estará limitada al cumplimiento de lo establecido expresamente en las presentes Bases y Condiciones, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad derivada de eventuales accidentes, daños o perjuicios ocurridos durante el usufructo de cualquier premio o a causa o consecuencia de ellos. -

10. Dudas sobre este Reglamento de Bases y Condiciones: Mayor información sobre el Regalo, las presentes Bases y/o el listado de las Estaciones de Servicios de la red del Organizador adheridas al regalo podrán ser solicitadas sin costo alguno, llamando al Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Organizador, tel.: (021) 689 9000.-